



Auditoría General de la Nación

ACTA Nº 14

(Sesión Ordinaria del 25-08-21)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintiuno, siendo las 11:09 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia en la Sede del Organismo de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y quien preside Lic. Jesús Rodríguez. Participa por videoconferencia de la reunión la Auditora General Lic. Graciela de la Rosa, en virtud de las medidas generales de prevención a fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y su impacto sanitario, dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 494/2021 (y sus antecedentes) y de conformidad con la normativa vigente en la AGN. Además, se encuentran presentes en la Sede el Secretario Legal e Institucional Dr. Germán M. Moldes y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión presencial y por videoconferencia	3
Pedidos de tratamiento sobre tablas	3
Punto 1º.- Actas.....	3
1.1. Acta Nº 13/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11/8/2021.....	3
Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	4
2.1 Act. Nº 249/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente y Carta de Recomendación sobre aspectos de Control Interno, elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, respecto de los Estados Contables de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR, al 31/12/2019 (Proyecto Nº 100103716).....	4
2.2 Act. Nº 250/2020-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, según el siguiente detalle:	5
Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR al 31/12/2019, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. en calidad de fiduciario. (Proyecto Nº 100103720).....	5
Carta de Recomendación sobre Aspectos de Control Interno de Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la solicitud de “Reserva”, en razón de tratarse de un examen especial que contiene información sensible. (Proyecto Nº 100103720).....	5
2.3 Act. Nº 373/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Interrupción de la Transmisión del T. Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina - Etapa II”, del	



Auditoría General de la Nación

Ministerio de Salud (C.P. N° ARG-41/2019 FONPLATA) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020. (Proyecto SICA N° 40207662).....	6
2.4 Act. N° 427/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al Proyecto “Bosques Nativos y Comunidad” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Proyecto PNUD N° ARG/15/004) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020.	26
Punto 3°.- Asuntos Varios AGN.....	29
3.1 Nota N° 649/2021-AG05 del Sr. Auditor General y Presidente de CTIC, Dr. Francisco J. Fernández, mediante la cual informa el resultado de la participación de la Comisión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (CTIC) en el proyecto denominado “Mapeo de las Necesidades e Iniciativas de Tecnología Digital, Datos e Innovación” en el ámbito de la OLACEFS llevado a cabo en forma conjunta con la Presidencia de la OLACEFS y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	29
Punto 4°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	30
4.1 Act. N° 616/2017-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE y de NACIÓN SERVICIOS S.A., que tuvo por objeto: “Verificar la gestión del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) como herramienta de control para mejorar: la eficiencia, la calidad del servicio y la equidad en la distribución de las compensaciones al transporte automotor de pasajeros” - Periodo auditado: desde el 1° de enero de 2014 al 31 de marzo de 2018. (Proyecto N° 29 1271).....	30
Punto 5°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....	35
Punto 6°.- Act. N° 124/2021-AGN: Nota N° 88/2021 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales referida al Informe de Planificación Participativa 2022, elaborado en virtud del artículo 5° del Anexo I de la Disposición N° 98/2014-AGN.....	37
Punto 7°.- Act. N° 454/2020-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Períodos Intermedios, del Banco de LA NACIÓN ARGENTINA al 30/09/2020. (Proyecto N° 30104592).....	39
Punto 8°.- Proyecto de disposición por el cual se designa en el cargo de jefa del Departamento de Control de Gestión Ambiental de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, correspondiente a la planta no permanente del organismo, a la licenciada María José Winter	39
Próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales	40



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión presencial y por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buenos días. Se inicia la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales a las 11.19 del día 25 de agosto del año 2021, con la presencia de los auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada y doctor Miguel Ángel Pichetto, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti. La auditora general licenciada Graciela de la Rosa también participa de esta reunión por videoconferencia en razón de las medidas generales de prevención para mitigar la propagación del virus SARS-COV 2 y en el marco de la disposición de este Cuerpo que habilita la realización de reuniones virtuales.

Para ello se está utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que permite la interacción de los participantes, la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas, en tanto se mantiene el carácter público de las reuniones de este Cuerpo.

Se encuentra resguardada la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los miembros del Colegio y la posibilidad de acceso público al contenido audiovisual de la reunión. También la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales están resguardadas por medio de las transcripciones de los taquígrafos que participan de la reunión.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Acta N° 13/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11/8/2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar el punto 1, Actas; Acta N° 13/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11/8/2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental

2.1 Act. N° 249/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente y Carta de Recomendación sobre aspectos de Control Interno, elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, respecto de los Estados Contables de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR, al 31/12/2019 (Proyecto N° 100103716).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2: Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 2.1 es la actuación N° 249/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente y Carta de Recomendación sobre aspectos de Control Interno, elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, respecto de los Estados Contables de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR, al 31/12/2019 (Proyecto N° 100103716). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, señor Presidente.

Según el convenio suscripto con la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo, se realizó una auditoría de los estados contables del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, el cual tuvo una opinión con salvedad.

Se realizó también un examen especial de aseguramiento limitado del sistema de control interno implementado y una carta de recomendación sobre el mismo para el ejercicio fiscal del año 2019.

Respecto de los estados contables, se dictaminó que los mismos se presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, excepto por: la carencia de partidas conciliatorias entre la ejecución presupuestaria y los estados contables; la falta de análisis de recuperabilidad de créditos; no se ha validado la integridad ni el grado de operatividad y funcionamiento que respalde el valor residual de todos los bienes de uso, y la inexistencia de un sistema o procedimiento a los fines de individualizar la generación y seguimiento de multas.



Auditoría General de la Nación

Cabe mencionar que todas estas cuestiones ya fueron señaladas anteriormente, en el ejercicio 2018.

Este informe pasó por la comisión, se recomienda su aprobación y que sea remitido a la Justicia Federal y a la Corte, como corresponde.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Pido permiso para abstenerme, atento a que no estuve en el anterior tratamiento del tema, en 2018. No sé si corresponde la abstención o puedo acompañar la votación; no tengo problema. Pero, atento a que no participé en la etapa previa, lo dejo a consideración de los auditores. Estoy de acuerdo con el dictamen.

Auditor General Fernández.- Creo que no hay inconveniente en que lo apruebe.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Considero, de igual manera, que no hay razones para abstenerse.

Auditor General Pichetto.- Okay, entonces voto.

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. N° 250/2020-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, según el siguiente detalle:

-Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR al 31/12/2019, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. en calidad de fiduciario. (Proyecto N° 100103720)

-Carta de Recomendación sobre Aspectos de Control Interno de Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la solicitud de “Reserva”, en razón de tratarse de un examen especial que contiene información sensible. (Proyecto N° 100103720)

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.2, actuación N° 250/2020-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, según el siguiente detalle:



Auditoría General de la Nación

Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR al 31/12/2019, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. en calidad de fiduciario. (Proyecto N° 100103720)

Y Carta de Recomendación sobre Aspectos de Control Interno de Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la solicitud de “Reserva”, en razón de tratarse de un examen especial que contiene información sensible. (Proyecto N° 100103720)

Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, señor Presidente.

Este examen especial también se enmarca en el convenio que antes mencioné, entre AGN y ACUMAR, y consiste en la revisión y evaluación de los estados contables del Fondo de Compensación Ambiental ACUMAR correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y la elaboración de la carta de recomendación relacionada con el ambiente de control de dichos estados contables.

Respecto de los estados contables, se opina que presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del fideicomiso, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Respecto de las recomendaciones de control interno, se concluye que, del trabajo realizado en esa auditoría, no han surgido debilidades significativas.

El informe pasó por la comisión respectiva y se recomienda su aprobación, con lo antes mencionado con respecto a la Justicia.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Entonces, se aprueba y, al mismo tiempo, se deja constancia de la reserva para la carta de recomendación.

-Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. N° 373/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Interrupción de la Transmisión del T. Cruz y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina - Etapa II”, del



Auditoría General de la Nación

Ministerio de Salud (C.P. N° ARG-41/2019 FONPLATA) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020. (Proyecto SICA N° 40207662)

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.3: Actuación N° 373/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Interrupción de la Transmisión del T. Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina - Etapa II”, del Ministerio de Salud (C.P. N° ARG-41/2019 FONPLATA) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020. (Proyecto SICA N° 40207662) Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente, gracias a los auditores generales y a la querida compañera auditora general de la Rosa.

Se trata del préstamo 41/2019, suscripto el 7 de agosto de 2019 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de Cuenca del Plata. La ejecución del proyecto es llevada a cabo por el actual Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo.

El objetivo del programa es reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedad de Chagas, a través de la interrupción de la transmisión vectorial y el control o interrupción de las formas no vectoriales de transmisión del parásito causante de la enfermedad.

El monto presupuestado del programa es de 33.300.000 dólares, de los cuales 30 millones de dólares son aportados por FONPLATA y 3.300.000 dólares de aporte local.

Al 31 de diciembre de 2020 se han desembolsado 6.900.000 dólares, el 21 por ciento, de los cuales 6.100.000 dólares aportó FONPLATA y 800.000 dólares fue de aporte local.

Opinión. El informe sobre los estados financieros es de opinión favorable sin salvedades. Otras cuestiones. Sin afectar la opinión, las cuestiones más significativas informadas son: 1) Se solicitó un anticipo de fondos de 750.000 dólares para cubrir necesidades inmediatas en el marco de la pandemia por COVID-19. Al respecto se informa que FONPLATA aprobó y el desembolso solicitado ingresó en la cuenta especial del programa el 2 de abril de 2020. De los registros contables del programa surge que el total de pagos por contratación de personal sanitario COVID-19 en el ejercicio 2020 asciende a 1.113.994 dólares. Un total de 363.994 dólares se abonó con el saldo disponible de fuente externa en las cuentas del programa. Vale mencionar que el total de gastos fue justificado.



Auditoría General de la Nación

2) Asimismo, se abonaron Asignaciones Estímulo a trabajadores que prestan servicio en forma presencial y efectiva, relacionados con la salud, por 79.009 dólares, con fondos de fuente local.

Gastos de consultoría. Voy a solicitar a Sistemas que nos proyecte el listado para que los auditores lo puedan ver.

-Se proyecta el gráfico.

Auditor General Fernández.- Los gastos de consultoría realizados en el ejercicio auditado fueron de 2.561.220 dólares, abonados en su totalidad a 691 consultores individuales. Se va a ir pasando despacio; después lo van a tener con nombre y apellido.

Desde el inicio de la ejecución del préstamo (2019) se abonaron 3.136.675 dólares en concepto de consultorías, en su totalidad a personas humanas.

Respecto de este gasto se han observado falencias administrativas en la documentación de respaldo y documentación faltante o incompleta en los legajos de consultores contratados.

La Comisión de Supervisión dio conformidad por unanimidad al proyecto de informe y pido al Colegio su aprobación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se transcribe a continuación el gráfico exhibido:

GASTOS EN CONSULTORIAS Personas Humanas Ejercicio 2020

Proyecto	FONPLATA 41-2019	SICA Nº 40207662
Proyecto de Interrupción de la Transmisión del T. Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina- Etapa II"		
Ejercicio 2020	en USD	en \$
	Total	Total
1 Abecian Ernesto Miguel	6581,29	404000,00
2 Abelino Claudia Analía	2098,36	160000,00
3 Abraham Eliana	2675,61	164500,00
4 Abregu Cristian Sebastián	6809,21	412764,55
5 Acciardi Luciana Agustina	5284,55	325000,00



Auditoría General de la Nación

6	Achu Flores Diego	2540,05	162500,00
7	Acosta Carlos Rubén	6775,51	410810,87
8	Acosta Claudia Yoselin	1270,37	83512,50
9	Adarme Roberto Nahir	6549,12	395741,39
10	Adarmes Bonaldi Mariángeles Celeste	441,14	27000,00
11	Agazzi Sol Ayelén	1899,64	126500,00
12	Aguado Cristian Maximiliano	401,97	22238,48
13	Aguayo Mamani Rylían Yanine	1704,92	130000,00
14	Agüero Estefanía Soledad	1136,61	86666,67
15	Aguirre Aldo Sergio	6809,34	412764,55
16	Aguirre Juan Manuel	1637,96	130000,00
17	Aguirre Noelia Sofia	2992,56	202419,35
18	Ahumada Alberto Damián	6826,25	413741,39
19	Alastra Cristian Adrián	6562,23	396741,39
20	Alberro Guadalupe	1723,01	111350,00
21	Albornoz Brian Leonel	6813,35	413741,39
22	Albornoz Jesús Pantaleón	6826,25	413741,39
23	Alcaraz Nadia	2478,52	169838,71
24	Aldana Díaz Jailig	1704,92	130000,00
25	Alegre Barrios Carlos Marcos Arturo	6460,30	397114,19
26	Alfonso Jorge Alberto	6826,25	413741,39
27	Almanza Alejandro Adrián	1704,92	130000,00
28	Almeida Souto Matías Gonzalo	3360,56	206000,00
29	Almendras Melisa Irene	1270,37	83512,50
30	Alonso Esteban	905,28	55675,00
31	Altuve Potes Jorge Antonio	528,46	32500,00
32	Amarilla Ramiro Martín	1704,92	130000,00
33	Amarillo Erika	1321,87	90000,00
34	Andrada Mariano Germán	2439,02	150000,00
35	Anonis Juan Silvio	6728,19	413741,39
36	Aranda Luis Miguel	6786,91	410741,39
37	Aranda Miguel Ángel	6756,47	408741,39
38	Arari Rocío	2540,05	162500,00
39	Araujo Javier Alejandro	6741,68	408857,19
40	Arce Christian	6826,21	413741,39
41	Ardiles Federico Leonor	6587,47	398741,39
42	Argañaraz Noemí Beatriz	1963,75	162500,00
43	Arias Daniela	3763,49	252552,82
44	Arias Héctor Abraham	1331,90	85967,74
45	Arias Laura Andrea	2098,36	160000,00



Auditoría General de la Nación

46	Arnau Matías	1635,45	111350,00
47	Arnoux Narvaja Aurelio Benito	1311,48	100000,00
48	Arroyo Juan Leandro	1723,01	111350,00
49	Auat Ricardo Daniel	6793,32	411842,47
50	Aveldaño Carlos	1331,90	85967,74
51	Avila Carlos Alberto	6826,21	413741,39
52	Avila Romina	4202,34	270000,00
53	Ayala Daiana	1331,90	85967,74
54	Ayala Mercedes	2263,21	139187,50
55	Azcuaga Josefina	2286,98	140000,00
56	Baltar Mariano Ezequiel	2263,21	139187,50
57	Baña Rodrigo	3343,89	205000,00
58	Baptista Abril Micaela	2483,38	167025,00
59	Barbosa Ferreira Leonar	1704,92	130000,00
60	Barceló María Manuela	1357,93	83512,50
61	Barja Roxana Mariana	1635,35	100574,19
62	Baroni Leticia Alejandra	7178,40	471900,00
63	Barraza José Fernando	6826,21	413741,39
64	Barrio Parralejo Macarena	1534,32	105000,00
65	Barrios Marcelo Osvaldo	6696,05	403741,39
66	Barrón Patricio Ezequiel	1179,84	77945,00
67	Barrón Melina Sol	1179,84	77945,00
68	Batista Soledad	5526,78	357500,00
69	Batistella María Victoria	2439,02	150000,00
70	Bazan Ricardo Antonio	6786,91	410741,39
71	Becker Andrés Federico	1585,37	97500,00
72	Bejarano Muñoz Ramiro Ronal	1038,88	85967,74
73	Belloni Julián	2286,98	140000,00
74	Belmonte Pablo	6826,25	413741,39
75	Benítez María Celeste	8381,09	504670,50
76	Benizio Evangelina Leticia	983,61	75000,00
77	Beorlegui Virginia	1967,21	150000,00
78	Bergese Nahir Yasmin	779,69	55000,00
79	Bergonzi Claudia Alejandra	452,64	27837,50
80	Blanco Lifrieri Camila	1245,90	95000,00
81	Boffelli Andrés	1245,90	95000,00
82	Bogado Pablo Antonio	2131,15	162500,00
83	Bonifetti Astudillo Gino Alberto	2263,21	139187,50
84	Bonilla Axel Germán	1245,90	95000,00
85	Bonino Darío Martin	1259,97	100000,00
86	Borda Rubén Oscar	6760,63	408741,39



Auditoría General de la Nación

87	Borghetti David Daniel Sebastián	1049,18	80000,00
88	Bravo Amoros Carla Soledad	852,46	65000,00
89	Bravo Veron Miguel	6775,46	410810,87
90	Brites Ruiz Díaz Ursulina	852,46	65000,00
91	Britez Antonio Julián	6813,39	412764,55
92	Britez Hugo Orlando	6760,63	408741,39
93	Brizuela Carlos Eduardo	6760,27	409222,15
94	Brizuela Marcos Ángel Aníbal	6786,99	410741,39
95	Brusco Mercedes Belén	1723,01	111350,00
96	Bruzera Laura Melisa	2286,98	140000,00
97	Bulacio Santa Isabel	5951,72	385000,00
98	Burbano Viana Natalia	2671,88	177025,00
99	Busso Delfina	5606,62	345000,00
100	Bustamante Ignacio Agustín	1270,37	83512,50
101	Bustos Oscar	4838,32	315483,87
102	Caballero Natalia Denisa	1547,79	100574,19
103	Caballero Nicolás Marcelino	6826,25	413741,39
104	Caballero Romina Paula	2113,82	130000,00
105	Caceres Alejandro Ramón	6826,25	413741,39
106	Cáceres Augusto Matías	2097,67	162500,00
107	Calabrese María Florencia	1770,49	135000,00
108	Caldelas Hernán	1704,92	130000,00
109	Campagna Pablo	4202,34	270000,00
110	Campestrini Emilio Francisco	6736,45	407928,91
111	Campillay Cristian Fabián	6826,34	413741,39
112	Campos Carla Ariana	5139,93	335000,00
113	Canache Boyer Jesús Alberto	756,06	57649,80
114	Cantero Carlos Augusto	6662,62	408741,39
115	Capece Ana Daniela	8766,15	529670,50
116	Caputi Anabella Virginia	3750,50	250000,00
117	Cardenas Barake Arianna	852,46	65000,00
118	Cárdenas de Carlini Anabel Victoria	655,74	50000,00
119	Cardozo Humberto Cristian	1397,85	85967,74
120	Carelli Valeria	1397,85	85967,74
121	Carlomagno Franco	5198,99	326000,00
122	Carlos Janet Andrea	1704,92	130000,00
123	Caro Matías Alberto	1331,90	85967,74
124	Carracedo Matías Ezequiel	6826,34	413741,39
125	Carrasco Francisco Javier	1512,05	86567,27
126	Carrio Alexis	4462,15	292967,74



Auditoría General de la Nación

127	Carrizo Gustavo	9599,12	620000,00
128	Caruso María Paula	3108,03	191000,00
129	Caseres Federico Matías	576,97	35483,87
130	Castaño Sofía Xoana	1912,87	128411,69
131	Castellano Dante Orlando	6810,28	412819,31
132	Castillo Evelyn Daiana	2599,62	167025,00
133	Castro Santiago Eduardo	6826,25	413741,39
134	Celedon Etchenique Cecilia Alejandra	6556,37	429500,00
135	Cesar Fabricio Leonardo	6696,05	403741,39
136	Chamaca Analía Esther	905,28	55675,00
137	Chambi Laura Beatriz	852,46	65000,00
138	Chamorro Mónica Viviana	2015,08	134697,58
139	Chamorro Cristaldo Elva Romina	1810,57	111350,00
140	Chavarri Agustina	2599,62	167025,00
141	Checa Daniela	1049,18	80000,00
142	Chinchay Llerena Ingrid Eveling	2131,15	162500,00
143	Cianganotti Ximena	8446,66	509670,50
144	Ciaramella Pablo Emiliano	2098,36	160000,00
145	Cisneros Ana Soledad	2131,15	162500,00
146	Claros Mendoza Arturo Alejandro	6258,49	402500,00
147	Clavero Javier Andrés	6695,35	403741,39
148	Coarasa Lara Laura	721,31	55000,00
149	Cobacho Enzo Uriel	6786,91	410741,39
150	Coca Ayelén Nahir	2001,61	123227,82
151	Coco Guadalupe	1309,48	81500,00
152	Coll Agustina	2439,02	150000,00
153	Collovati Analía Belén	721,31	55000,00
154	Colombo María Paula	883,30	60675,00
155	Conti Sebastián	2599,62	167025,00
156	Contreras Mario Leonardo	6826,25	413741,39
157	Contreras Pernalete Elicenia Graciela	528,46	32500,00
158	Cop Luciana	966,77	80000,00
159	Coradini Lucas Ezequiel	3816,07	255000,00
160	Corbalan Alfredo Alberto	6810,24	412819,31
161	Cordero Rocío Magalí	813,01	50000,00
162	Córdoba Andrés Federico	426,23	32500,00
163	Coria Brenda Jazmín	1180,33	90000,00
164	Coria María Lis	2439,02	150000,00



Auditoría General de la Nación

165	Corradini Georgina	2557,38	195000,00
166	Correa Hugo Ariel	6491,38	400065,63
167	Cortes Soler Diego Emmanelle	852,46	65000,00
168	Corzo Isaías Eduardo	6826,21	413741,39
169	Costa Débora	5570,57	360000,00
170	Cotta Estefanía	2286,98	140000,00
171	Crespin Oscar Maximiliano	6818,45	444032,26
172	Crespo Lendro Martin	5462,75	349500,00
173	Criado Francisco José	2113,82	130000,00
174	Criado Lucio	2434,03	157300,00
175	Cruz Paola	1049,18	80000,00
176	Cubillas Tatiana	2599,62	167025,00
177	Da Rocha Camila	1049,18	80000,00
178	Da Silva Davila Christian Alberto	1127,45	85967,74
179	D'agostino Franco Adriel	5284,55	325000,00
180	Daino Abril Celina	2490,42	195000,00
181	De León Marcuse Rafael Andrés	1278,69	97500,00
182	De los Santos Irene Beatriz	1049,18	80000,00
183	De Paolo Romina Elisa	2355,26	163225,81
184	Debernardi Pannari Camila Belén	655,74	50000,00
185	Del Valle Sergio Alfredo	1081,28	61399,91
186	Delgado Sofía	2540,05	162500,00
187	Della Penna María Florencia	1245,90	95000,00
188	Deporte Carla	689,58	50000,00
189	Dhooge Sabrina de Lourdes	655,74	50000,00
190	Di Ciocco Sonia	1704,92	130000,00
191	Di Marco Pedro Marcelo	6826,25	413741,39
192	Di Rado Leandro Nicolás	1704,92	130000,00
193	Di sanso María José	4202,34	270000,00
194	Dias Ferreira do Val Cristina	2286,98	140000,00
195	Díaz Graciela	1319,01	100574,19
196	Díaz Gustavo Mauricio	6826,34	413741,39
197	Díaz Leonardo Emilio	6826,21	413741,39
198	Díaz Marcos Ramón	2439,02	150000,00
199	Díaz Nelson Javier	6258,49	402500,00
200	Díaz Pamela Mayra	1095,25	83512,50
201	Díaz García Roberto	2098,36	160000,00
202	Díaz Ledesma Luis Esteban	6826,21	413741,39
203	Díaz Tauro Iván Alexis	2029,64	130207,66
204	Discepola Duet María Constanza	4785,88	294500,00



Auditoría General de la Nación

205	Domínguez Claudio Oscar	6826,21	413741,39
206	Domínguez Elena Edith	6461,02	422500,00
207	Domínguez Iván Nahuel	6728,19	413741,39
208	Domínguez Sergio Alberto	6693,42	405926,67
209	Duarte Cintia	3965,07	270483,87
210	Duarte Fernando Gabriel	2131,15	162500,00
211	Duarte Micaela Georgina	1635,45	111350,00
212	Duek Loffi Manuel	730,07	44899,19
213	Durán Héctor Abel	6826,25	413741,39
214	Echevarria Carrasco Jahir Alfonso	3010,16	185000,00
215	Enriquez María Victoria	8190,12	530000,00
216	Escobar Ángel Omar	6826,25	413741,39
217	Espindola José Paulino	6779,57	411029,39
218	Espósito Karina	6531,29	401000,00
219	Esteban Walter Daniel	2098,36	160000,00
220	Esteves Leandro Enrique	6696,05	403741,39
221	Fabucci Pablo José	5625,22	358500,00
222	Falcetti Sofía Natalia	4694,66	310000,00
223	Falcón Carlos Alberto	6786,91	410741,39
224	Farfan María	1049,18	80000,00
225	Farías Gonzalo Adrián	1136,61	86666,67
226	Farias Alonso Sol Canela	983,61	75000,00
227	Fazzini María Cecilia	2439,02	150000,00
228	Fedele Sandra	1136,61	86666,67
229	Fernández Mateo	6826,25	413741,39
230	Fernández Matías Exequiel	6549,12	395741,39
231	Ferreyra Gerardo Eliseo	6457,32	388741,39
232	Ferro María Verónica	814,76	50107,50
233	Figueredo Haydee Fabiana	1547,79	100574,19
234	Figueroa Ricardo Aldrónico	6728,19	413741,39
235	Figueroa Avila Elias Roger	6826,21	413741,39
236	Filipich Luis Alberto	2263,21	139187,50
237	Fischer Eric Daniel	6258,49	402500,00
238	Flamenco Víctor Osbaldo	6587,47	398741,39
239	Flores Alfredo	6826,34	413741,39
240	Flores Juan Carlos	6696,26	411897,23
241	Flores Patricia Leocadia	6324,07	407500,00
242	Flores Calani Claudia Rossio	1967,21	150000,00
243	Flores Calani Omar Alex	1967,21	150000,00
244	Flórez Medina Andrea	5512,02	358333,33
245	Foggia Melina Belén	3375,45	225000,00



Auditoría General de la Nación

246	Forelli María Daniela	426,23	32500,00
247	Franco Fernando Adrián	2439,02	150000,00
248	Frank Nancy Alejandra	4941,22	330000,00
249	Frattasi Pamela	2599,62	167025,00
250	Fretes Osvaldo Leonardo	852,46	65000,00
251	Frias Muñoz Roberto Daniel	6826,34	413741,39
252	Frutos Sergio Nicolás	6793,69	411787,71
253	Fuentes León Cristian Néstor	6826,34	413741,39
254	Galdame Rodrigo Sebastián	2407,14	138203,89
255	Galeno Aldo Ezequiel	6549,12	395741,39
256	Gallardo Luis Alejandro	6773,89	410757,67
257	Gallo Andrea Karina	2360,39	150000,00
258	Gallo Rey Jessica Alejandra	1635,45	111350,00
259	Galván Analía Adriana	852,46	65000,00
260	Gaona Pablo	785,50	65000,00
261	García Hernán Sergio Antonio	6826,21	413741,39
262	García Nicolás	3805,00	252552,82
263	García Raúl Fernando	6786,91	410741,39
264	García Andia Ariel	1127,45	85967,74
265	García Argibay Sofía	7643,27	492500,00
266	García Mochales Mariana Paula	2131,15	162500,00
267	Gardeazabal Ingrid Leonela	1215,40	100574,19
268	Garnica José Eduardo	6826,34	413741,39
269	Garnica Marcos	6587,47	398741,39
270	Genovesi Eliana Noemí	2456,44	143655,33
271	Gerez Daniel Ricardo	6587,47	398741,39
272	Ghiorzi Juan Sebastián	1704,92	130000,00
273	Giacinti Humberto Blas	1635,45	111350,00
274	Giménez Daniel Alberto	1331,90	85967,74
275	Gisinger Elin Yanel	2439,02	150000,00
276	Giudici Luciana	1056,91	65000,00
277	Godoy Darío Ramón	6826,25	413741,39
278	Gómez Estefanía	852,46	65000,00
279	Gómez Luis Ariel	6786,91	410741,39
280	Gómez Macarena	1635,35	100574,19
281	Gómez Manuel Martín Esteban	6826,21	413741,39
282	Gómez Néstor Fabián	6816,34	413198,99
283	Gómez Roxana Bárbara	852,46	65000,00
284	Gómez Badía Federico Agustín	4941,22	330000,00
285	Gómez Tarruella Ailin Denise	3566,84	230000,00
286	González Luis Omar	6587,47	398741,39
287	González Débora Noemí	1136,61	86666,67



Auditoría General de la Nación

288	González Diego Damian	6826,25	413741,39
289	González Diego Pablo	5796,07	369032,26
290	González Érica Andrea	4878,05	300000,00
291	González Nicolás Gastón	2263,21	139187,50
292	González Olga Marcela	2864,05	195000,00
293	González Omar David	6741,68	408857,19
294	González Ramona Elizabeth	3031,85	200000,00
295	González Raúl Alejandro	6826,25	413741,39
296	González Roberto Carlos	6826,25	413741,39
297	González Tobías	1704,92	130000,00
298	González Aguada José Eduardo	10401,21	604090,18
299	Goy Rodrigo Nicolás	6826,25	413741,39
300	Goyeneche María del Pilar	3343,89	205000,00
301	Graterol Mendoza José Gregorio	1704,92	130000,00
302	Greco Christian Andrés	1967,21	150000,00
303	Gregorio Estela Raquel	5958,21	385000,00
304	Gualdrini Mauro	1704,92	130000,00
305	Guanuco Martín Emilio	3409,84	260000,00
306	Gutiérrez Cesar Daniel	6760,68	408741,39
307	Gutiérrez Federico Luciano	6808,17	413741,39
308	Gutiérrez Gerónimo	1092,90	83333,33
309	Gutiérrez Guadalupe	1810,57	111350,00
310	Guzzo Gisela Fernanda	1704,92	130000,00
311	Hayez Ileana	5284,55	325000,00
312	Hernández Rocío	3852,72	249516,13
313	Herrera Sotelo Anahí	2642,28	162500,00
314	Hisamatsu Juan Carlos	6826,34	413741,39
315	Holzel Santiago Benjamín	7841,19	495000,00
316	Hrubik José Luis	6671,96	412276,91
317	Ibáñez Diego Manuel	6809,29	412764,55
318	Ibáñez Francisco Javier	6742,60	408741,39
319	Ibarra Rodrigo	1704,92	130000,00
320	Insaurralde Osmar Arístides	2888,23	166041,39
321	Irazuzta Sandra Del Valle	426,23	32500,00
322	Iriarte Olga Elena	2098,36	160000,00
323	Isla Alejandro Javier Kevin	1704,92	130000,00
324	Isola Josefina	6556,37	429500,00
325	Jaime Susana Celeste	1270,37	83512,50
326	Jara María Florencia	5526,78	357500,00
327	Jara Milena	1270,37	83512,50
328	Jerez Federico Arnoldo	6826,21	413741,39



Auditoría General de la Nación

329	Jiménez Medina Marino Fernando	6768,83	410741,39
330	Jofre José Lino	6826,34	413741,39
331	Jofre Marco Domingo	6544,03	396741,39
332	Juárez Ángel Gonzalo	6627,23	400810,87
333	Juárez Iván Gonzalo	3009,60	202500,00
334	Juárez Miguel Adrián	785,50	65000,00
335	Julis Gabriela	6324,07	407500,00
336	Kishimoto Valentina	1547,79	100574,19
337	Labado Carla Noemí	1127,45	85967,74
338	Laci Luciana Belén	8463,84	509670,50
339	Lamas Juanita Leonarda	1049,18	80000,00
340	Lamas Julio Cesar	6808,26	413741,39
341	Lan Lucia Victoria	4772,76	293500,00
342	Landriel María Laura	4432,37	290967,74
343	Lara Mauro Ariel	6258,49	402500,00
344	Largente Esteban Emilio	1127,45	85967,74
345	Lecuona Manuela	1770,49	135000,00
346	Ledesma Jorge Roberto	6775,46	410810,87
347	Lepez Oscar	6826,34	413741,39
348	Lescano Gonzalo Alejandro	6690,89	405926,67
349	Lieyo Rocío Paola	1136,61	86666,67
350	Litrenta María Eugenia	4772,76	293500,00
351	Llabra Christian Javier	6826,21	413741,39
352	Llusá Mariano	2113,82	130000,00
353	López Carlos Enrique	1127,45	85967,74
354	López Carolina Guadalupe	2098,36	160000,00
355	López Érica Carolina	3361,21	206000,00
356	López Gisela Verónica	528,46	32500,00
357	López Guadalupe Anahí	7580,94	487500,00
358	López Marcelo Fabián	2671,88	177025,00
359	López Miguel Ángel	1049,18	80000,00
360	López Sandra Beatriz	852,46	65000,00
361	López Tomás	6808,17	413741,39
362	López Anselmo Maximiliano Xavier	1056,91	65000,00
363	López Reynoso Carlos Alberto	4785,88	294500,00
364	Lozano Javier Edgardo	1270,37	83512,50
365	Lucero Mauricio Federico	6544,16	396741,39
366	Lucero Omar Alejandro	6544,16	396741,39
367	Lucero Ricardo Rafael	6544,16	396741,39



Auditoría General de la Nación

368	Lucero Walter Enrique	6544,16	396741,39
369	Lucero Zuleta Mauricio Adrián	6504,81	393741,39
370	Luggren Karen Alejandra	4202,34	270000,00
371	Lugo Gómez Alberto Esteban	6709,30	413741,39
372	Lugones Nancy Andrea	2263,21	139187,50
373	Luján Miguel Ángel	814,76	50107,50
374	Luque Graupera María Eugenia	4238,30	280000,00
375	Luqui Leticia Andrea	3658,54	225000,00
376	Luxen Anahí Eliana	2540,05	162500,00
377	Maceira Spinelli Juan Ignacio	3919,26	270000,00
378	Magnoli Luciana Mariel	1635,35	100574,19
379	Maidana María Isabel	1127,45	85967,74
380	Maidana Romina Elizabeth	1049,18	80000,00
381	Maidana Rosario	1723,01	111350,00
382	Mainetti Agustín Damián	1049,18	80000,00
383	Malgay Saubidet Sol	3170,73	195000,00
384	Mallol Roncal Natalia	6506,34	427096,77
385	Mambrín Silvina Alejandra	8193,37	530000,00
386	Mamondi Natalia Cecilia	1704,92	130000,00
387	Mancila César Rafael	1049,18	80000,00
388	Manera Claribel Abigail	2113,82	130000,00
389	Mangas Tomassetti Rocío	805,79	49491,13
390	Manoukian Clara	1723,05	105967,74
391	Manresa Adriana Elisabeth	813,01	50000,00
392	Mansilla Mayra Carolina	1049,18	80000,00
393	Maragó Rosario Belén	1899,64	126500,00
394	Marcano Piña María José	1626,02	100000,00
395	Marcos Santiago Miguel	3009,60	202500,00
396	Marin Berardino Chiara Ayelen	2614,63	160675,00
397	Markov Martín Sebastián	2540,05	162500,00
398	Marques Colares Felipe	1051,29	80161,25
399	Martigani Crespillo Marina Rayen	3343,89	205000,00
400	Martínez María Emilia	1547,79	100574,19
401	Martínez Paula Rosana	2131,15	162500,00
402	Martínez Rocío Belén	1547,79	100574,19
403	Martínez Magnee Martina Belén	1528,99	95000,00
404	Martínez Vivot Rocío	1092,90	83333,33
405	Mascolo Melany Denise	1343,76	81891,56
406	Masevicius Sasha Daniel	2540,05	162500,00
407	Massone Alejandra	4202,34	270000,00
408	Mateo Luis Marcelo	6544,16	396741,39



Auditoría General de la Nación

409	Mayol María	5606,62	345000,00
410	Maza Florencia Daniela	1049,18	80000,00
411	Medina Guillermo Maximiliano	6826,34	413741,39
412	Medina Marcela Susana	1270,37	83512,50
413	Medina Sofía	2088,09	139187,50
414	Melchor Mariano	3658,54	225000,00
415	Mele Juan Ignacio	2113,82	130000,00
416	Melgar Berrios Irma Noelia	2439,02	150000,00
417	Méndez Gabriela Noel	6556,37	429500,00
418	Mendía Gisela Jael	1635,45	111350,00
419	Mendoza Liliana Beatriz	3658,54	225000,00
420	Mercado Claudia Analía	2098,36	160000,00
421	Meza Luis Alberto	6366,38	385181,43
422	Meza Tamara Elizabeth	655,74	50000,00
423	Meza Fernández José Arisalma	3094,76	200000,00
424	Milione Hugo Fernán	6665,47	422500,00
425	Minoldo Javier Santiago	4875,65	325000,00
426	Miño Luca Emiliano	2599,62	167025,00
427	Miranda Martin Francisco	6826,34	413741,39
428	Miranda Cardozo Cecilia Georgina	2540,05	162500,00
429	Molina Érica Paola	1547,79	100574,19
430	Molina Jorge Rafael	6587,47	398741,39
431	Monte Emilio Alfredo	6587,47	398741,39
432	Monteleone Laura Daniela	1127,45	85967,74
433	Montenegro Alejandra	1812,69	150000,00
434	Montes Hugo Miguel	6587,47	398741,39
435	Montes Vanina Eliana	1569,56	102880,24
436	Monti Lucila Paula	1704,92	130000,00
437	Montoto Emanuel Francisco	6826,21	413741,39
438	Montoto Marcelo Gastón	6749,78	409346,39
439	Morales Frías Gustavo Ismael	6791,26	412764,55
440	Morales Ocampo Víctor Daniel	6826,34	413741,39
441	Moreno Adriana	1723,01	111350,00
442	Moreno Iara María	1270,37	83512,50
443	Moreno Jorge Daniel	6826,34	413741,39
444	Moreno Mauricio	905,28	55675,00
445	Moreno Oscar Antonio	6587,60	398741,39
446	Moreno Ricardo David	6826,34	413741,39
447	Moreyra Diego Luis	5592,36	362500,00
448	Morgado Alejandro	6540,48	395741,39
449	Mouras Pablo	1967,21	150000,00



Auditoría General de la Nación

450	Moya Carlos Daniel	6653,05	403741,39
451	Moyano Silvia Juana	937,70	71500,00
452	Moyano Castro Constanza	3559,75	232016,13
453	Muller Hernán Darío	6826,25	413741,39
454	Muller Lautaro Gastón	6717,50	413198,99
455	Navarro Mariana	2926,83	180000,00
456	Negri Maximiliano Eugenio	6640,54	420000,00
457	Neira Alejandra Susana	1127,45	85967,74
458	Nelle Moisés	6786,91	410741,39
459	Nicora Verónica	1127,45	85967,74
460	Nieto Daiana	2755,21	182025,00
461	Nieto Luis Leandro	6826,25	413741,39
462	Nieva Diego Maximiliano	6786,91	410741,39
463	Nievas Congett Federico Alberto	2599,62	167025,00
464	Nievas Congett María Victoria	2599,62	167025,00
465	Norte Matías Fernando	6731,87	439032,26
466	Núñez Leonardo Julián	6727,37	413741,39
467	Núñez Sofía Micaela	814,76	50107,50
468	Núñez Edgar Fabián	6727,37	413741,39
469	Obregón Carina Alejandra	1278,69	97500,00
470	Odato Sonia Noemí	1331,90	85967,74
471	Ojeda Josefina	2612,18	160000,00
472	Olas Mario Gabriel	6826,25	413741,39
473	Oliva Florencia Yanina	727,20	50107,50
474	Olivera Sandra Elizabeth	2098,36	160000,00
475	Olivera Fonseca María Victoria	1909,37	130000,00
476	Orecchia Cristian Martin	6588,46	398741,39
477	Ortielli Jorge Orlando	6711,09	412764,55
478	Ortiz Juan José	1127,45	85967,74
479	Otero Érica Vanesa	814,76	50107,50
480	Pacheco Mónica Soledad	1626,02	100000,00
481	Páez Luis Nicolás	655,74	50000,00
482	Páez Roberto Alejandro	6826,34	413741,39
483	Páez Cuello Lorena Alejandra	365,08	27837,50
484	Pajon María Laura	3658,54	225000,00
485	Palacio Mario Alberto	3563,16	205013,89
486	Palacios Ariel Alejandro	1475,61	90750,00
487	Paladino Marisa	1127,45	85967,74
488	Paniagua María Cristina	2599,62	167025,00
489	Pantoja Vásquez Urby Elizabeth	16177,13	937649,91
490	Parizzia Sebastián Andrés	327,87	25000,00
491	Parra Olguin Emmanuel David	6826,34	413741,39



Auditoría General de la Nación

492	Pascua María Felicitas	1967,21	150000,00
493	Paula Esteban Héctor	6949,59	454032,26
494	Payer María Lucrecia	8526,03	508054,30
495	Paz Flavia	1331,90	85967,74
496	Pellizzari José Richard	2098,36	160000,00
497	Peralta Claudio Matías	6457,32	388741,39
498	Peralta Gatica Zoe Nicole	547,62	41756,25
499	Pereyra Miguel Alejandro	6826,21	413741,39
500	Pereyra Claudia Alejandra	4202,34	270000,00
501	Pereyra Iris Natalia	9789,06	588386,43
502	Pereyra Rosalía	4248,70	270000,00
503	Pérez Ana Claudia	8448,52	509670,50
504	Pérez Leonardo Omar	6718,92	408803,99
505	Pérez Luis Ricardo	6268,27	412580,65
506	Pérez Barrios Ángel Ramón	6555,03	403741,39
507	Pérez Beti Silvia	2557,72	157300,00
508	Pérez Díaz Luis Marcelo	2725,61	167500,00
509	Pérez Mendoza Maxilloys Jeanette	1397,85	85967,74
510	Pérez Saura María Belén	3343,89	205000,00
511	Pérez Teves Martín Enrique	1049,18	80000,00
512	Perkovich Juan Ramón	6710,46	412764,55
513	Petracci Nuccio Leonardo Germán	1704,92	130000,00
514	Petre Mauricio Ángel	1331,90	85967,74
515	Petrei Franco	3750,50	250000,00
516	Piacentini Martín	4060,80	270000,00
517	Picó Facundo Nahuel	1723,01	111350,00
518	Pigini Amoedo Gabriel Alejandro	5965,89	348066,39
519	Pineda Leonardo	6826,21	413741,39
520	Pistan Roque Rubén	5570,57	360000,00
521	Pizarro Lucas Roberto	6549,12	395741,39
522	Plana Alberto Ezequiel	1136,61	86666,67
523	Pochettino Joana Mariel	1049,18	80000,00
524	Poelman Antonio Eugenio	1704,92	130000,00
525	Ponce de León Maximiliano Luis	1270,37	83512,50
526	Porres Dora Sandra	814,76	50107,50
527	Pozo Néstor Ariel	6549,12	395741,39
528	Prino Marcela	4202,34	270000,00
529	Pucheta Carolina	1049,18	80000,00
530	Puzzo Federico Roberto	1049,18	80000,00
531	Quevedo Franco Damián	6826,25	413741,39



Auditoría General de la Nación

532	Quilpidor Marcos Antonio	1049,18	80000,00
533	Quintana Nicolás Gabriel	6678,39	410865,63
534	Quiroga Mónica Graciela	4602,83	300483,87
535	Quiroz Ángel Bruno	6826,25	413741,39
536	Quiroz Ángel David	6589,44	400065,63
537	Raboy Gabriel Elías	983,61	75000,00
538	Rada Camila Lola	730,16	55675,00
539	Ralde Iván marcos Esteban	2131,15	162500,00
540	Ramírez Ariel Enrique	6826,21	413741,39
541	Ramírez Karen	2540,05	162500,00
542	Ramírez Roxana	2599,62	167025,00
543	Ramírez Sanmillan Domingo	6826,34	413741,39
544	Rebolleda Claudio Guillermo	6826,12	413741,39
545	Regalado David Ezequiel	2131,15	162500,00
546	Reina Borges Maximiliano Javier	6826,34	413741,39
547	Reinozo Nelson David	6562,23	396741,39
548	Repetto Vanesa Verónica	1357,93	83512,50
549	Retamar Baggio Agustina Belén	4785,88	294500,00
550	Reynik Sara Luisa	832,28	51185,08
551	Riquel Mario Luis	6727,37	413741,39
552	Rivarola María Elisa	983,61	75000,00
553	Rivera Leinecker Leonela	721,31	55000,00
554	Robles Jesica Pamela	1127,45	85967,74
555	Robles Olga Elizabeth	365,08	27837,50
556	Robol Dolores	1083,22	66552,82
557	Rodríguez Alejandra	6152,74	390000,00
558	Rodríguez Alicia Mónica	4202,34	270000,00
559	Rodríguez Claudia	1723,01	111350,00
560	Rodríguez Cristian Andrés	6826,34	413741,39
561	Rodríguez Daiana Mariel	814,76	50107,50
562	Rodríguez Daniel Alejandro	1127,45	85967,74
563	Rodríguez Eugenia Viviana	2439,02	150000,00
564	Rodríguez Juan Manuel	6341,46	390000,00
565	Rodríguez Macarena Lourdes	302,11	25000,00
566	Rodríguez Marta Viviana	1136,61	86666,67
567	Rodríguez Albornoz Agustina Florenia	3170,73	195000,00
568	Rodríguez del Valle Nicolás	730,07	44899,19
569	Rojas Carla	1770,49	135000,00
570	Rojas Silvana Karina	785,50	65000,00
571	Romero Aldo Mariano	1704,92	130000,00
572	Romero Cesar Abel	6711,28	412764,55



Auditoría General de la Nación

573	Romero Daniela Noemí	1127,45	85967,74
574	Romero Francisco Antonio	1465,37	83855,27
575	Romero Julieta Elena	1331,89	85967,50
576	Romero Sebastián Alfonso	967,75	55324,96
577	Romero Ressi María Alejandra	8398,27	504670,50
578	Rossi Luciana	2088,09	139187,50
579	Royer Emmanuel David	6562,23	396741,39
580	Rshaid Marina Nair	2612,18	160000,00
581	Ruiz Mario Rafael	6826,21	413741,39
582	Russo Débora Verónica	814,76	50107,50
583	Sacchet Mauro Rubén	6784,36	411245,31
584	Salazar Juan Carlos	6792,38	411787,71
585	Salerno Franca	1701,02	116350,00
586	Salerno Mauro	5783,02	375000,00
587	Salustiano Nicanor	6622,27	406470,63
588	Salvatierra Víctor Ricardo	6587,47	398741,39
589	Sánchez Débora Luciana	4952,20	324741,94
590	Sánchez Fernando Ariel	6826,12	413741,39
591	Sánchez Sebastián José	-7453,39	-315831,60
592	Sánchez Sergio Daniel	6826,34	413741,39
593	Sánchez Castillo Siumis Crismar	852,46	65000,00
594	Sánchez Puyosa Carlos Eduardo	1967,21	150000,00
595	Sang Juan Marcelo	2858,64	176000,00
596	Santana Ubaldo Pablo	6457,32	388741,39
597	Santana Mackinlay Jaime Andrés	1127,45	85967,74
598	Santillán Diego German	1064,94	60748,96
599	Santos Dana Melisa	2286,98	140000,00
600	Santos María Lucía	2286,98	140000,00
601	Sapino Jessica Cecilia	655,74	50000,00
602	Saragoza Fernanda Sol	2599,62	167025,00
603	Sassot Viña Facundo Martin	2286,98	140000,00
604	Savia Adolfo	983,61	75000,00
605	Scatena Deprez María Ayelén	1092,13	67552,82
606	Schalet Denise Mariel	2926,83	180000,00
607	Schwab Magalí	-7002,00	-297696,49
608	Segovia Mauricio Osvaldo	6727,37	413741,39
609	Segovia Neira Maximiliano	6826,34	413741,39
610	Segura Luis Rene	547,62	41756,25
611	Seip Tomas	2286,98	140000,00
612	Serafini Matías Ezequiel	4430,58	272000,00



Auditoría General de la Nación

613	Silberman Martin Elías	5783,02	375000,00
614	Silva Verónica Valeria Soledad	2133,17	131000,00
615	Simón Gonzalo Martin	4202,34	270000,00
616	Solorza Ricardo Eriberto	6698,69	406361,11
617	Solorza Sergio David	6820,67	413741,39
618	Sosa Haddad Nicolás	5703,91	364500,00
619	Stacco Federico Agustín	1704,92	130000,00
620	Stanziano Ezequiel	5532,80	358500,00
621	Suffern Quirno Pilar	3343,89	205000,00
622	Sveda Renzo Milko Waldemar	6727,37	413741,39
623	Taborda Julieta María	2439,02	150000,00
624	Taborda María Belén	983,61	75000,00
625	Taborda Comba Julieta Mariel	983,61	75000,00
626	Tapia Marcelo Yoel	5037,11	292391,39
627	Tegazza Gabriela Agustina	1127,45	85967,74
628	Tenaglia Facundo Nazareno	3183,32	195000,00
629	Teves Néstor Atilio	6587,47	398741,39
630	Tevez Hector Ariel	6826,25	413741,39
631	Toledo Francisco Edgardo	6826,21	413741,39
632	Tolozza Víctor Ángel	6587,47	398741,39
633	Tomassi Ariel Adolfo	6786,91	410741,39
634	Toñanez Daiana	1331,90	85967,74
635	Torres Andrea Verónica	655,74	50000,00
636	Torres Nestor Sebastián	6820,27	413741,39
637	Torres Yamila Anahí	2540,05	162500,00
638	Torres Walter Ubaldo	6759,49	409888,79
639	Tourn Carina Marcela	4238,20	260000,00
640	Trigo Agustina	1701,02	116350,00
641	Trigo Mario Nicolás	6826,34	413741,39
642	Turitich Gabriel	2649,82	157550,40
643	Turquini Leonardo Tadeo	2098,36	160000,00
644	Urueña Carlos Reynaldo	6826,34	413741,39
645	Vallejo Ailen Macarena	1704,92	130000,00
646	Vallejos Roque Manuel	2098,36	160000,00
647	Vanini Rodrigo Hernán	6562,23	396741,39
648	Vargas Oscar Ceferino	6562,10	396741,39
649	Vargas Gil Hilan Mauricio	3344,00	225000,00
650	Vázquez Daniel Edgardo	-5953,78	-260512,77
651	Vázquez Mario Alberto	6826,34	413741,39
652	Velásquez Sardina Estela	1331,90	85967,74
653	Veliz Diego Daniel	6653,05	403741,39
654	Veliz Gonzalo	6642,23	401903,51



Auditoría General de la Nación

655	Veliz Jesica Yolanda	1270,37	83512,50
656	Venturelli Mariana Nélide	5284,55	325000,00
657	Vergara Gamboa Aura Andrea	3133,52	199516,13
658	Vidal Fabián	2286,98	140000,00
659	Vigil German Elías	6645,30	400810,87
660	Villafañe Facundo Josué	730,16	55675,00
661	Villagra Soto Roy Brandon	2540,05	162500,00
662	Villalba Gabriel	1704,92	130000,00
663	Villalba Honorio	6826,25	413741,39
664	Villalba Jorge Cleofas	6583,26	398741,39
665	Villalba Walter Miguel	8058,97	520000,00
666	Villanueva Karina	814,76	50107,50
667	Villanueva Luis Norberto	814,76	50107,50
668	Villanueva Sergio Mario	6760,76	408741,39
669	Villarreal Franco Ismael	6696,05	403741,39
670	Villarreal Rosa	1136,61	86666,67
671	Villavoia Carlos Ramón	6233,35	383554,15
672	Viroulaud Roberto	1127,45	85967,74
673	Viscomi Michelle Antonella	1136,61	86666,67
674	Vitale Federico	2131,15	162500,00
675	Vivarés Joaquín	727,20	50107,50
676	Vizzio Facundo	983,61	75000,00
677	Vogel Noemí Ruth	1105,85	85967,74
678	Wasilewski Sergio Emmanuel	6296,72	380903,89
679	Weckeser Guadalupe Nair	4202,34	270000,00
680	Yanov Agustín Ezequiel	6013,18	380000,00
681	Yapura Ramón Eduardo Jonathan	6826,25	413741,39
682	Yulan Edgardo Luis	6727,37	413741,39
683	Zacco Andrés Esteban	1701,02	116350,00
684	Zahedi Amir	6548,99	395741,39
685	Zaibac María Aida	1912,87	128411,69
686	Zapata José Maximiliano	6826,21	413741,39
687	Zarate Cristian Ariel	6786,91	410741,39
688	Zarate Daniel Alejandro	7858,61	474490,35
689	Zarate Martin Américo	6727,37	413741,39
690	Zarauza Anahí Mariel	2658,94	163500,00
691	Zubillaga Mariela	1127,45	85967,74
Personas Humanas		2.561.220,38	162.102.159,78



Auditoría General de la Nación

Personas Jurídicas Ejercicio 2020

	U\$S	\$
Personas Jurídicas	-----	-----

Acumulados

Personas Humanas (desde el inicio del programa)

Acumulado al 31/12/2020	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas (Global)	3.136.675,85	188.421.219,27
Personas Jurídicas (Global)	-----	-----

2.4 Act. N° 427/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al Proyecto “Bosques Nativos y Comunidad” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Proyecto PNUD N° ARG/15/004) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.4: Actuación N° 427/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al Proyecto “Bosques Nativos y Comunidad” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Proyecto PNUD N° ARG/15/004) - Ejercicio finalizado el 31/12/2020. (Proyecto SICA N° 40207670) Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente; gracias, auditores generales y gracias auditora general que nos está viendo por Zoom.

Se trata del PNUD 15/004 suscrito entre la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El proyecto es parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio préstamo 8493 suscrito el 21/9/2015 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

La ejecución del programa es llevada a cabo por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El objetivo del proyecto es mejorar la gestión de los bosques



Auditoría General de la Nación

nativos y aumentar el acceso a los mercados y a los servicios básicos de los pequeños productores forestales en las provincias seleccionadas del norte del país.

El monto presupuestado es un total de 22.910.000 dólares, de los cuales 20.610.000 dólares son aportados por el BIRF, y 1.750.000 dólares es de aporte local, y 550.000 dólares con costos de administración sin fuente asignada. Al cierre del ejercicio se han desembolsado 15.850.000 dólares, 69 por ciento, de los cuales 14.700.000 dólares aportó el BIRF y 1.150.000 de aporte local.

Opinión. El informe sobre los estados financieros es de opinión favorable sin salvedades. Otras cuestiones. Sin afectar la opinión, voy a referenciar las más relevantes: 1) De la visualización del inventario al 31 de diciembre de 2020 surge que la mayoría de los bienes ubicados en las provincias no cuentan con acta de traspaso.

2) La obra de perforación de siete pozos para el abastecimiento de agua con bombeo alimentado por energía solar del Municipio de Santa Victoria Este, provincia de Salta, tiene un plazo de finalización posterior al cierre del proyecto.

Gastos de consultoría. Voy a pedir a Sistemas que ponga los gastos.

-Se proyecta el gráfico.

Auditor General Fernández.- Los gastos del ejercicio fueron 289.556 dólares, de los cuales 280.194 dólares corresponde a consultores individuales y 9.362 a personas jurídicas, Softlogía SRL. Desde el inicio del préstamo se han desembolsado 5.064.073 dólares, de los cuales 3.359.826 dólares fueron a consultores individuales -el 57 por ciento- y 1.704.247 dólares a personas jurídicas, 43 por ciento.

La Comisión de Supervisión dio conformidad a este proyecto por unanimidad y pido al Colegio su aprobación. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se transcribe a continuación el gráfico exhibido:

GASTOS EN CONSULTORIAS Personas Humanas. Ejercicio 2020

Proyecto	PNUD ARG/15/004	SICA N° 40207670
----------	--------------------	------------------



Auditoría General de la Nación

Bosques Nativos y Comunidad			
Ejercicio 2020	en USD	en \$	
	Total	Total	
1	Abraham Cesar Ernesto	5.361,41	415.750,00
2	Abt María Magdalena	11.165,01	773.205,28
3	Barrionuevo López María Florencia	9.921,51	687.090,00
4	Cafici Máximo	13.228,68	916.120,00
5	Campos Christian Javier	11.165,01	773.205,28
6	Carbajal Julieta	9.921,51	687.090,00
7	Carignano Carlos Matías	11.393,88	806.710,00
8	Castellanos Morales William Javier	13.228,68	916.120,00
9	Dawidenko Tomas	6.614,34	458.060,00
10	Del Valle Clara Cristina	0,00	0,00
11	Díaz Stella Maris	4.960,75	343.545,00
12	Dib Ashur Pablo Antonio	1.152,14	93.360,00
13	Giraud Lucas Matías	9.921,51	687.090,00
14	González Gustavo Sebastián	13.228,68	916.120,00
15	Incostante Rubén Jorge	11.165,01	773.205,28
16	León Irineo Avelino	7.031,04	486.917,78
17	Luna Eliana Jorgelina	9.921,51	687.090,00
18	Mamani José Armando	7.031,04	486.917,78
19	María Cecilia Evangelista	3.758,11	273.525,00
20	Medina Fernando Ariel	17.860,71	1.246.535,00
21	Mierez Mercedes Leonor	9.921,51	687.090,00
22	Montecino Claudia Débora	1.152,14	93.360,00
23	Morosini Andrea Sonia	10.993,79	770.240,00
24	Pacho Fernando	13.228,68	916.120,00
25	Plaate Christian Gerardo	9.921,51	687.090,00
26	Ruiz Avelino Jesús	7.031,04	486.917,78
27	Schwindt Silvia	9.921,50	687.090,00
28	Suarez Andrea Cecilia	0,00	0,00
29	Teves Rolando Ariel	11.165,01	773.205,28
30	Torrez Ledesma Jorge Alejandro	9.921,51	687.090,00
31	Torrez Ledezma Sergio Leonardo	8.985,61	632.385,00
32	Villalba Bárbara Judith	9.921,51	687.090,00
Personas Humanas (total)		280.194,27	19.535.334,46



Auditoría General de la Nación

Personas Jurídicas (ejercicio 2020)

Personas Jurídicas	9.362,85	726.868,67
SOFTLOGIA S.R.L.	9.362,85	726.868,67

Gastos Consultoría Acumulados

Acumulado al 31/12/2020	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	3.359.826,20	92.873.143,08	57%
Personas Jurídicas	1.704.247,77	70.926.333,89	43%
Total	5.064.073,96	163.799.476,97	100%

Datos obtenidos del Sistema UEPEX

Punto 3°.- Asuntos Varios AGN

3.1 Nota N° 649/2021-AG05 del Sr. Auditor General y Presidente de CTIC, Dr. Francisco J. Fernández, mediante la cual informa el resultado de la participación de la Comisión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (CTIC) en el proyecto denominado “Mapeo de las Necesidades e Iniciativas de Tecnología Digital, Datos e Innovación” en el ámbito de la OLACEFS llevado a cabo en forma conjunta con la Presidencia de la OLACEFS y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3°: Asuntos Varios AGN.

Punto 3.1: Nota N° 649/2021-AG05 del Sr. Auditor General y Presidente de CTIC, Dr. Francisco Javier Fernández, mediante la cual informa el resultado de la participación de la Comisión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (CTIC) en el proyecto denominado “Mapeo de las Necesidades e Iniciativas de Tecnología Digital, Datos e Innovación” en el ámbito de la OLACEFS llevado a cabo en forma conjunta con la Presidencia de la OLACEFS y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento, pero tiene la palabra el doctor Fernández.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente, auditores generales y auditora general.

Estimados colegas: voy a tomar un breve momento para compartirles este trabajo que la comisión que presido ha realizado conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El mapeo de las necesidades e iniciativas de tecnología digital, datos e innovación tuvo como objetivo conocer cuál era la situación de las EFS en materia de tecnologías, cuáles eran sus necesidades y los desafíos que afrontamos en nuestra labor de control externo gubernamental, así como poder destacar las iniciativas de innovación.

El relevamiento realizado permitió analizar los avances en materia de tecnologías en las EFS, especialmente aquellas afectadas a las tareas de control, para lo cual organizamos un webinar el pasado 13 de julio, con más de 340 participantes.

Desde la comisión quisimos compartir este documento, con la idea de difundir los avances en la materia, ponerlo a disposición de todo el personal de la Casa, invitarlos a los auditores gubernamentales a explorar estas nuevas tecnologías y comprometer nuestro apoyo a las iniciativas que se deriven de esta experiencia.

Dado que estamos en plena etapa de difusión desde la CTIC, queremos agradecer a las áreas que brindaron las respuestas a la encuesta realizada de CTIC durante el año pasado y, por supuesto, a ustedes, colegas, por vuestra valiosa colaboración.

Finalmente, quiero indicar que van a recibir en sus correos una copia digital del documento. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

-Se toma conocimiento.

Punto 4º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

4.1 Act. N° 616/2017-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE y de NACIÓN SERVICIOS S.A., que tuvo por objeto: “Verificar la gestión del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) como herramienta de control para mejorar: la eficiencia, la calidad del servicio y la equidad en la distribución de las compensaciones al transporte automotor de pasajeros” - Periodo auditado: desde el 1º de enero de 2014 al 31 de marzo de 2018. (Proyecto N° 29 1271)



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4º, Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 4.1 es la actuación N° 616/2017-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE y de NACIÓN SERVICIOS S.A., que tuvo por objeto: “Verificar la gestión del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) como herramienta de control para mejorar: la eficiencia, la calidad del servicio y la equidad en la distribución de las compensaciones al transporte automotor de pasajeros” - Período auditado: desde el 1º de enero de 2014 al 31 de marzo de 2018. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Gracias, señor Presidente.

Como leyó la Secretaria, el objeto de este informe es verificar la gestión del SUBE, el Sistema Único de Boleto Electrónico, como herramienta de control para mejorar la eficiencia, la calidad del servicio y la equidad en la distribución de los subsidios, las compensaciones al transporte automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano.

Como es sabido, se trata, este servicio de transporte automotor de pasajeros urbano y suburbano, de un servicio fuertemente subsidiado. Después de la crisis del año 2001 fue necesario que se destinaran recursos públicos –en particular, los producidos por la tasa al gasoil- para subsidiar la prestación de estos servicios en atención a la ruptura de las ecuaciones económico-financieras de los permisos y concesiones. Por eso se empezaron a dar subsidios, sobre todo a la oferta, subsidios al consumo de gasoil, subsidios para la renovación de unidades y para el pago de salarios; es decir, subsidios derivados a los costos de la prestación del servicio.

Como dice el informe, uno de los objetivos del SUBE fue redireccionar las compensaciones desde una situación donde mayoritariamente estaban destinados en función de los parámetros asociados a la oferta del servicio, hacia otro donde prevalecieran los vinculados a la demanda, beneficiando así en una forma más directa a los usuarios.

Este informe se relaciona –vale también mencionarlo- con una las metas de los ODS, la meta 11.2, que define como tal la de proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la



Auditoría General de la Nación

seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, personas con discapacidad y personas de edad.

En relación a los hallazgos de este muy interesante informe, ellos se engloban en dos grupos de hallazgos: unos referidos al SUBE como herramienta principalmente destinada a mejorar la equidad en la distribución de los subsidios, y el otro conjunto de hallazgos se refiere al SUBE como herramienta para mejorar la eficiencia en la prestación del servicio.

En relación al primer grupo de hallazgos, el informe, como lo venía diciendo la Auditoría en otras oportunidades donde ya se pudo referir a la implementación del SUBE, se destaca que no fue adecuadamente planificado y ejecutado; se verifican – y así lo dice el informe- avances y retrocesos en la normativa, producto de esta deficiente planificación, lo que provocó que, en su extensión al interior del país –que de eso se trata en particular este informe-, cuando los subsidios se empezaron también a liquidar para beneficiar el transporte ya no de jurisdicción nacional sino de jurisdicción provincial y municipal, como una forma de asegurar que los beneficios de los subsidios llegaran a todos los habitantes, se estableció que el SUBE debía implementarse también en esas jurisdicciones para asegurar una equitativa distribución de los subsidios.

En esa implementación, siempre difícil porque requiere actuar con jurisdicciones provinciales y municipales, se verificaron avances y retrocesos en cuanto a que se estableció que no se iban a pagar los subsidios hasta que no se implementara la SUBE, los plazos no se pudieron cumplir y tuvieron que modificarse esas obligaciones, porque si no, se debió haber interrumpido el pago de subsidios con perjuicio a los usuarios.

En el informe, entonces, se observa también que esta situación que se describe produjo una insuficiente implementación del SUBE a nivel nacional –entendido como nivel nacional territorialmente, es decir, a nivel, en realidad, provincial y municipal- y que las contribuciones y el cupo del gasoil a precio diferencial fuese realizado en base a datos que no provenían en su totalidad del SUBE o sistemas electrónicos de venta de pasajes que asegurasen mecanismos de trazabilidad y transparencia en los fondos públicos.

También se observa que se aprobó en el año 2007 un decreto, un DNU, que estableció la obligatoriedad de implementar sistemas de seguimiento vehicular en las unidades. Esta Auditoría ya había tenido oportunidad, hace unos años, de sacar un informe donde se había observado el pago de subsidios a unidades que no circulaban. En el año 2007 se sacó este decreto y su aplicación en el interior del país estaba inconclusa al cierre de esta auditoría, lo cual produjo también que se pagaran subsidios en base a declaraciones juradas y que no se pudiera cruzar con datos georreferenciales de las unidades.



Auditoría General de la Nación

Se observa también que la implementación parcial del SUBE a nivel nacional imposibilitó el cumplimiento de los objetivos trazados por el Estado nacional, en cuanto a que se redujeran los subsidios a la oferta y se incrementaran los subsidios a la demanda. Producto de estas debilidades y dificultades en la implementación del SUBE, que constató el equipo, se concluyó que, del total de las erogaciones a los servicios que no se prestaban en la región del AMBA, o sea, los servicios de jurisdicciones locales, se distribuyeron solamente el 4 por ciento como subsidios a la demanda y no a la oferta.

Esto, evidentemente, también afectó la equidad, el objetivo que tenía la implementación del SUBE a nivel local, porque una gran cantidad de pasajeros no pudo acceder a la tarifa social federal, es decir, la posibilidad de acceder al transporte con tarifa disminuida por el uso de la SUBE y el subsidio que eso implica.

El informe tiene un cuadro, una tabla, la tabla N° 2, que señala este hallazgo comparando la población objetivo del subsidio y los beneficiados efectivos de la SUBE. En la región del AMBA, para tomar un año, el último auditado, que es 2017, la población objetivo era de 3,9 millones de personas que podían llegar a acceder a la tarifa social, y fueron beneficiarios del SUBE 2,9 millones, es decir, un 74 por ciento. En cambio, en el interior del país, para el mismo año 2017, sobre una población objetivo de 7,6 millones de potenciales personas que pudieran acceder a la tarifa bonificada, solamente 2 millones lo pudieron hacer, lo cual marca que solamente un 26 por ciento de ellos pudo acceder a la tarifa reducida.

Concentrándonos ahora en la evolución de la SUBE en el AMBA, ahora sí, el informe señala que las áreas técnicas de la Secretaría de Transporte habían proyectado una iniciativa, incorporar una regla de negocio en la SUBE que permitiera cruzar la SUBE con los datos de AFIP, como forma de ajustar más la precisión de los subsidios. Eso no se pudo implementar por dificultades en la currificación o nominación de la tarjeta SUBE.

El informe observa también que el esquema de atributos sociales, es decir, el universo de personas que pueden acceder a la tarifa reducida, no llegó a cubrir la totalidad o la mayoría de las personas más vulnerables en el Gran Buenos Aires. Si se considera la información del INDEC para el primer semestre de 2017, surge que en el Gran Buenos Aires había 5.3 millones de personas en situación de pobreza e indigencia, y sobre ellos, pudieron acceder al boleto reducido a través de la SUBE 2.9 millones de personas. Eso implica que 2.3 millones de personas que potencialmente, en el ámbito de la región metropolitana de Buenos Aires, estaban en condiciones de pobreza e indigencia y potencialmente podían acceder al boleto diferenciado, no lo pudieron hacer por las dificultades en la implementación de la SUBE.

Ingresando entonces ahora a las consideraciones que hace el informe respecto de la SUBE como herramienta de control para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio, señala que hasta el año 2017 la Secretaría de Transporte no utilizaba la SUBE para controlar la frecuencia de los servicios, y cuando sí se usaron



Auditoría General de la Nación

los datos que ofrece el sistema SUBE para controlar las frecuencias, se constató un bajo porcentaje de cumplimiento de las frecuencias mínimas de servicio.

Pero quizá lo más importante o interesante que sale de estos datos de la SUBE en relación con la prestación de los servicios es lo que se detecta respecto del factor de ocupación de las unidades. Ahí se constató, en un informe técnico elaborado por el Ministerio de Transporte, que el factor de ocupación medio de las 138 líneas de jurisdicción nacional en el AMBA ascendía al 36,6 por ciento, es decir, en comparación con el factor de ocupación de otras grandes ciudades de la región, que llega al 70 por ciento, es un muy bajo nivel de ocupación. Esto demuestra que todavía el peso de los subsidios a la oferta es muy grande y no hay incentivo y por lo tanto se están destinando subsidios a unidades que viajan prácticamente vacías. Ahí es donde los datos de la SUBE deberían usarse para precisar un poco más los subsidios que se asignan para que vayan efectivamente a unidades que están siendo utilizadas y que no reciban subsidio sólo por circular.

De la mano de eso, se detectan en cambio situaciones de algunas líneas que tienen una ocupación por encima del 100 por ciento en algunos horarios, lo cual debería dar lugar también a revisar las frecuencias en esos tramos.

Finalmente, en un informe anterior aprobado por resolución 89/2017, esta Auditoría había señalado que había en algunos partidos del Gran Buenos Aires grandes sectores que no estaban siendo atendidos por el transporte urbano automotor de pasajeros, y que debía precisarse para que el servicio llegara a todos, también atendiendo a uno de los conceptos definidos en la meta de las ODS. Y lo que señala este informe es que la Secretaría de Transporte, el Ministerio de Transporte, informó que no se estaban usando los datos de SUBE para detectar zonas del Gran Buenos Aires que no estaban siendo atendidas por unidades de ninguna jurisdicción, nacional, provincial o municipal.

Entiendo que es un informe muy interesante. Después se refiere a la situación de las unidades de piso bajo y unidades adaptadas para el uso de personas con movilidad reducida. Señala que esas personas tienen bonificado el 100 por ciento del boleto, pero como no usan la SUBE sino que directamente ingresan con el certificado de discapacidad, eso impide que el sistema SUBE pueda coleccionar los datos de los usuarios con movilidad reducida y en base a ello precisar y ajustar más la distribución de las unidades de piso bajo para que puedan efectivamente acceder a unidades accesibles para ellos.

Decía que este es un informe muy interesante, es uno más sobre esta herramienta de SUBE. El programa SUBE ha transcurrido por varias administraciones, es un programa ya de gobierno bastante consolidado. Creo que la Auditoría ha dicho bastantes cosas sobre esto; hay también auditorías informáticas sobre la SUBE que sacó esta Casa. Creo que este nuevo informe, en un estadio más maduro de SUBE, es un importante aporte para esta política.



Auditoría General de la Nación

El informe fue enviado en vista y se recibieron algunos comentarios del auditado que dieron lugar a la precisión de algunos hallazgos. Fue aprobado por unanimidad en la comisión y pido su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, señor Presidente. Quería aclarar que me excuso en este tema, tanto en la comisión como en el presente tratamiento.

Auditor General Mihura Estrada.- Perdón, sí, fue por unanimidad pero con la excusación del doctor Forlón.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Este informe no está comprendiendo el período de pandemia. Por lo tanto, va a ser muy interesante también la continuidad de este trabajo para ver cómo evolucionó en esta etapa, donde estamos viendo que los colectivos funcionan con un porcentaje muy bajo de pasajeros. Así que va a haber que seguir el tema. Me parece un muy buen trabajo, doctor Mihura.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Un comentario menor: al ser subsidios a la oferta y no a la demanda, se va a ampliar la deficiencia de la lógica con el episodio de la pandemia que señala el doctor Pichetto.

Si no hay observaciones, se aprueba.

- Se aprueba con la excusación del doctor Forlón.

Punto 5°.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Son los temas propuestos sobre tablas. Son once, que han sido considerados por la Comisión Administradora. El punto 5.2 es para conocimiento, y los otros son para aprobación.

En relación con el punto 5.1, la Comisión Administradora instruyó a la Secretaría Legal para que preparara un acto dispositivo en relación al inicio de las actuaciones, que está siendo considerado en estos momentos por los auditores y hay también pendiente un pedido de ampliación de información.

Si estamos de acuerdo, tomamos conocimiento del punto 5.2 y se aprueban los restantes puntos del 5.1 al 5.11.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Pichetto.- Respecto del punto 5.1, ¿la propuesta es iniciar sumario?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sí. Pero está circulando en este momento el acto dispositivo en los gabinetes.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

5.1 Dictamen N° 44/2021-SLeI (11231-CA): Ref. Proyecto de Disposición Instrucción sumario administrativo y designación instructor sumariante.

5.3 Nota N° 1632/2021-GAyF (11209-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de grado de agentes de la planta permanente.

5.4 Nota N° 1627/2021-GAyF (11211-CA): Ref. Proyecto de Disposición asignación de categoría. (Act. N° 276/2021-AGN)

5.5 Nota N° 1636/2021-GAyF (11212-CA): Ref. Proyecto de Disposición asignación de categoría. (Act. N° 277/2021-AGN)

5.6 Nota N° 1639/2021-GAyF (11213-CA): Ref. Proyecto de Disposición revocación designación en planta permanente.

5.7 Nota N° 1643/2021-GAyF (11221-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de categorías en los términos de la Disposición N° 101/2019- AGN.

5.8 Nota N° 1647/2021-GAyF (11222-CA): Ref. Proyectos de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 200/2015-AGN.

5.9 Nota N° 1535/2021-GAyF (11192 y 11203-CA): Ref. Proyecto de Disposición ratificación licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN) otorgada por Disposición N° 431/2020-AGN.

5.10 Nota N° 76/2021-CSCI (11236-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 40° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

5.11 Proyecto de Disposición (11243-CA): Ref. adhesión al Decreto de Necesidad y Urgencia n° 494/2021 hasta el día 1° de octubre de 2021 inclusive.

-Se toma conocimiento del siguiente punto:

5.2 Act. N° 246/2011-AGN (11208-CA): Ref. Nota N° 860/2021-SLeI - Memorando N° 5623/2021-DL estado de trámite de procesos judiciales al 05/08/2021 correspondiente a las causas en las cuales la Auditoría General de la Nación es parte ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal.



Auditoría General de la Nación

Punto 6º.- Act. N° 124/2021-AGN: Nota N° 88/2021 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales referida al Informe de Planificación Participativa 2022, elaborado en virtud del artículo 5º del Anexo I de la Disposición N° 98/2014-AGN.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6º: Actuación N° 124/2021-AGN: Nota N° 88/2021 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales referida al Informe de Planificación Participativa 2022, elaborado en virtud del artículo 5º del Anexo I de la Disposición N° 98/2014-AGN. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Un breve desarrollo y explicación. Me parece importante este tema.

El Programa de Planificación Participativa 2022 es parte del proceso de la planificación institucional y de la elaboración del Programa de Acción Anual 2022. Hay una disposición vigente que establece un procedimiento; la Gerencia de Planificación hace una convocatoria a las distintas gerencias, recibe los temas, las respuestas de cada gerencia y también abre la participación a entidades no gubernamentales. En este caso participaron veintisiete organizaciones de la sociedad civil y entre las siete principales solicitudes o ejes temáticos a desarrollar, el primero es ambiental: manejo de fuegos. Sistema Nacional de Manejo de Fuego, Plan Integral Estratégico para la Conservación, Aprovechamiento Sostenible. Humedales. ACUMAR y Programa de Reconversión y Diversificación de Áreas Tabacaleras. Este es un punto realmente muy importante a destacar.

Segundo tema: discapacidad. Fondos, pensiones, prestaciones, entre otros.

Tercero: COVID. Salud Mental. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Vacunas. Adquisición y entrega. Asignaciones, compras y contrataciones. Transporte público. Compensaciones tarifarias -como hablaba recién el doctor Mihura en el tema de SUBE-. Refinanciamiento de tarjetas de crédito. Banco Central. Servicios de Seguridad Social y Obras Sociales.

Cuarto: Educación, conectividad. Plan de Conectividad Juana Manso.

Quinto: Entes Reguladores. Transporte público. Subsidios, tarifas, energía eléctrica y gas natural.



Auditoría General de la Nación

Sexto: Salud. Consumos problemáticos. SEDRONAR –tiene que ver con adicciones-.

Séptimo: Otros. Proceso electoral. Deuda externa 2020. Ley 27.544, entre otros.

A la fecha se están analizando todas las propuestas factibles para incorporar al Programa de Acción Anual 2022.

Esta es una síntesis de todo lo actuado hasta ahora por la Gerencia de Planificación en vías de elaborar el Plan definitivo para proponer al Colegio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Pichetto.

Efectivamente, la Comisión de Supervisión ha informado este proyecto que, como dijo el doctor Pichetto, es sustantivo en términos de la formulación del Plan de Acción que prontamente vamos a considerar.

Y en relación al punto de participación ciudadana, me gustaría subrayar dos aspectos: el reconocimiento externo que hay sobre este programa de participación ciudadana. De hecho, desde el Poder Ejecutivo, en el Consejo Nacional de Políticas Sociales, cuando se hizo la presentación en relación a ODS, en el Panel de Alto Nivel de Naciones Unidas del mes de junio de este año, se valoró muy positivamente las buenas prácticas de la AGN en términos del trabajo de los ODS vinculado a las organizaciones de la sociedad civil. Y todos nosotros conocemos que en el plano internacional es señera la participación de la Auditoría en participación ciudadana y reconocida de manera global.

Quiero agregar un punto a lo que señalaba el doctor Pichetto de estas 27 presentaciones de organizaciones de la sociedad civil que recibimos este año y que están siendo consideradas en la comisión. Me gustaría compararlo con el promedio anual de los diez años previos, de la década del 2010 al 2020, donde en esos diez años hubo 109 presentaciones de organizaciones de la sociedad civil, propiciando 296 propuestas temáticas. Quiere decir que en este año que pasó, en este año que estamos considerando para la Auditoría, para el Plan del año próximo, vamos a tener el triple de organizaciones de la sociedad civil participando y, al mismo tiempo, casi el doble de propuestas que son objeto de consideración. Lo digo para que estemos reconociendo el trabajo de muchos años de funcionarios de la Auditoría para alentar este camino que, sin dudas, es un camino muy positivo de rendición de cuentas, en un tema tan sensible como es el de la sociedad activa y vital en el control de los asuntos públicos.

Nada más quería hacer ese comentario para reforzar la presentación del doctor Pichetto.

Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Punto 7º.- Act. N° 454/2020-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Períodos Intermedios, del Banco de LA NACIÓN ARGENTINA al 30/09/2020. (Proyecto N° 30104592)

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7º, actuación N° 454/2020-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Períodos Intermedios, del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 30/09/2020. (Proyecto N° 30104592). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para conocimiento, pero no sé si la licenciada de la Rosa quiere hacer algún comentario. No pude ver si me pedía la palabra.

Auditora General de la Rosa.- No, señor Presidente. Solo quiero confirmar que es para conocimiento. No voy a hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, licenciada.

-Se toma conocimiento, con la excusación del doctor Forlón.

Punto 8º.- Proyecto de disposición por el cual se designa en el cargo de jefa del Departamento de Control de Gestión Ambiental de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, correspondiente a la planta no permanente del organismo, a la licenciada María José Winter

Sr. Presidente (Rodríguez).- No tenemos más temas.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Hay un punto más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Se trata de la inclusión del punto 8º sobre tablas, proyecto de disposición por el cual se designa en el cargo de jefa del Departamento de Control de Gestión Ambiental de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, correspondiente a la planta no permanente del organismo, a la licenciada María José Winter, presentado desde el despacho del doctor Forlón para consideración.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sin más asuntos para tratar, vamos a dar por levantada la sesión, pero sí quisiera compartir que ha sido decidido por consenso que las próximas reuniones del Colegio de Auditores Generales tendrán lugar el miércoles 15 de septiembre y el miércoles 29 del próximo mes.

Auditor General Fernández.- ¿La Comisión Administradora se reúne un día antes?

Sr. Presidente (Rodríguez).- La Comisión Administradora funcionará el día previo.

Muchas gracias y buenos días.

-Es la hora 12.